

Universidad Nacional del Callao

Oficina de Secretaría General

Callao, 02 de julio de 2009

Señor

Presente.-

Con fecha dos de julio de dos mil nueve, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 725-09-R, CALLAO, 02 de julio de 2009, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 912-2009-GRC/DE-HSJ (Expediente N° 136873) recibido el 01 de julio de 2009, a través del cual el Director Ejecutivo del Hospital San José solicita auspicio para el Curso "Normas Presupuestales y Financieras y su Impacto en las Rendiciones de Cuentas, Documentos, Fuentes de la Gestión Gubernamental", organizado por el Hospital San José, de la Dirección Regional de Salud Callao, del 01 al 15 de agosto de 2009.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 6º Incs. b) y d) de nuestro Estatuto, es uno de los objetivos fundamentales de esta Casa Superior de Estudios, promover y realizar acciones de extensión y proyección universitaria hacia la comunidad; así como fomentar y establecer el intercambio cultural, científico y tecnológico con instituciones universitarias y otras nacionales;

Que, mediante el Oficio del visto, el Director Ejecutivo del Hospital San José, solicita auspicio académico para el precitado evento, dirigido al personal de economía, logística y servicios, de dicho nosocomio, el mismo que tiene como objetivos brindarles la información actualizada sobre normas y aplicación que deben observar las entidades del sector público en los procesos de

rendición de cuentas, así como el control para la aplicación de las normas de control interno; objetivos concordantes con los fines de esta Casa Superior de Estudios, por lo que es procedente otorgarle el auspicio académico solicitado;

Estando a lo glosado; a lo preceptuado en el Art. 6º Incs b) y d) de nuestro Estatuto, el Art. 2º de la Ley Universitaria, Ley Nº 23733; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 158º y 161º del Estatuto de la Universidad y el Art. 33º de la Ley Nº 23733;

R E S U E L V E:

1º BRINDAR AUSPICIO ACADÉMICO al Curso “Normas Presupuestales y Financieras y su Impacto en las Rendiciones de Cuentas, Documentos, Fuentes de la Gestión Gubernamental”, organizado por el Hospital San José, de la Dirección Regional de Salud Callao, del 01 al 15 de agosto de 2009.

2º TRANSCRIBIR, la presente Resolución al Hospital San José, a los Vicerrectores, Oficina de Información y Relaciones Públicas, Instituto Central de Extensión y Proyección Universitaria, ADUNAC, e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

FDO: Dr. VÍCTOR MANUEL MEREÁ LLANOS.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.-
Sello de Rectorado.-

FDO: Lic. Ms. PABLO ARELLANO UBILLUZ.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

PAU/teresa.

cc. Rector; Hospital San José; Vicerrectores;

cc. OIRP; ICEPU; ADUNAC; e interesados.